



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Documento de sesión

A8-0072/2014

15.12.2014

INFORME

sobre la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014 de la Unión Europea para el ejercicio 2014, sección III – Comisión (16744/2014 – C8-0292/2014 – 2014/2163(BUD))

Comisión de Presupuestos

Ponente: Gérard Deprez

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN	5

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014/2014 de la Unión Europea para el ejercicio 2014, sección III – Comisión (16744/2014 – C8-0292/2014 – 2014/2163(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el artículo 106 bis del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,
 - Visto el Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo¹, y, en particular, su artículo 41,
 - Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2014, aprobado definitivamente el 20 de noviembre de 2013²,
 - Visto el Reglamento (UE, Euratom) nº 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020³,
 - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera⁴,
 - Visto el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014/2014 aprobado por la Comisión el 17 de octubre de 2014 (COM(2014)0650),
 - Vistas las conclusiones conjuntas aprobadas por el Parlamento y el Consejo el 8 de diciembre de 2014;
 - Vista la Posición sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014/2014 aprobada por el Consejo el 12 de diciembre de 2014 y transmitida al Parlamento Europeo el mismo día (16744/2014 – C8-0292/2014),
 - Vistos los artículos 88 y 91 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A8-0072/2014),
- A. Considerando que el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014 se refiere a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) por un importe de

¹ DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

² DO L 51 de 20.2.2014, p. 1.

³ DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

⁴ DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

79 726 440 EUR en créditos de compromiso y pago en relación con las inundaciones que se produjeron en Serbia y en Croacia en mayo de 2014 y con las inundaciones que se produjeron en Bulgaria en junio de 2014;

- B. Considerando que el objeto del proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014 es introducir formalmente este ajuste presupuestario en el presupuesto 2014;
1. Toma nota del proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) nº 7/2014 presentado por la Comisión;
 2. Subraya la necesidad urgente de liberar una ayuda financiera a través del FSUE para los países afectados por esta catástrofe natural;
 3. Subraya que la insuficiencia de créditos de pago para 2014, que fue el motivo por el que se presentó el PPR nº 3/2014 y la propuesta de la Comisión que lo acompaña para movilizar el margen para imprevistos, excluye a priori la posibilidad de obtener los recursos para el PPR nº 7/2014 mediante reasignación;
 4. Apoya las conclusiones conjuntas acordadas por el Parlamento y el Consejo el 8 de diciembre de 2014 con vistas a aprobar los créditos de compromiso adicionales por valor de 80 millones de euros en el presupuesto 2014 y trasladar las correspondientes necesidades de pago al presupuesto 2015;
 5. Aprueba la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2014;
 6. Encarga a su Presidente que declare que el presupuesto rectificativo nº 7/2014/2014 ha quedado definitivamente aprobado y disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*;
 7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	15.12.2014
Resultado de la votación final	+ : 33 - : 1 0 : 1
Miembros presentes en la votación final	Jean Arthuis, Richard Ashworth, Reimer Böge, Lefteris Christoforou, Jean-Paul Denanot, Gérard Deprez, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier, Iris Hoffmann, Monika Hohlmeier, Bernd Kölmel, Zbigniew Kuźmiuk, Vladimír Maňka, Sophie Montel, Clare Moody, Siegfried Mureşan, Victor Negrescu, Jan Olbrycht, Younous Omarjee, Pina Picierno, Paul Rübig, Petri Sarvamaa, Patricija Šulin, Eleftherios Synadinos, Isabelle Thomas, Inese Vaidere, Monika Vana, Daniele Viotti
Suplentes presentes en la votación final	Tamás Deutsch, Pablo Echenique, Ernest Maragall, Andrej Plenković, Sergei Stanishev, Nils Torvalds